



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01085543- -UNC-ME#FCE

---

6ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación por promoción transitoria directa de la Esp. Vanesa Solange Guajardo Molina, a un cargo de Profesora Ayudante A DS y de designación interina del Cr. Pablo Sebastián Vreys en un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación en la materia Introducción a las Ciencias Sociales, efectuada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Guajardo Molina satisface los requisitos fijados en el Art. 10º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionada al cargo en cuestión;

Que la propuesta de designación interina se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la/os Profesora/es Dr. Sergio Fernando Obeide, Dr. César Pablo San Emeterio y Mgtr. Ana Cristina Etchegorry, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 y la Resolución HCD N° 330/2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el ocho de mayo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Esp. Vanesa Solange Guajardo Molina (Legajo N° 49.988), en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) en la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2021-00548500- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al Cr. Pablo Sebastián Vreys (Legajo N° 51.614) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) en la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2020-00165986- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 8/2019.

Art. 3º.- Conceder licencia a la Esp. Guajardo Molina Profesora Ayudante B que posee en la

asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 4°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar los interesados.

Art. 5°.- Los docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 6°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS